## REPUBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

**DECRETO MUNICIPAL Nº 159** 

DALCAHUE, 23 de Febrero del 2017.-

VISTOS: El Cometido Funcionario Nº 196. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto 56 y 63; de la Ley N º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

## DECRE TO

1. Don Evanan Alvarado Muñoz, Administrativo grado 13º de la E.M.S: Traslado de Madera y entregar a beneficiarios en sectores urbano, salir con asistente social a visitas domiciliarias a los sectores de Mocopulli y Butalcura el dia 23/02/2017 (viatico) dicho cometido se realizara con camioneta GCPL-17.

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicios en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

UĽVEDA BÁRRIA DOR MUNICIPAL

HUE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CLARA INES VERA GONZALEZ SECRETARIO MUNICIPAL D A L C A H U E

DISTRIBUCION

- Carpeta Personal.

- Secretaría Municipal

-Oficina de Partes. -Transparencia

KTSB/CIVG/RCCC/pyoa